



## EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Dirección General

Con fundamento en los artículos 2 fracción I y 8 fracciones I, II y XVII del Decreto que crea al Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014 y al apartado M00 numerales 1, 2 y 28 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México publicado el 20 de diciembre de 2018.

### CONVOCA

A todos los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados del TecNM que se encuentren interesados en ser sede del XXXII Evento Nacional Estudiantil de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas ENECB-CEA 2025, etapa Nacional.

#### Objetivo

Promover a través del Evento Nacional Estudiantil de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas, el esfuerzo, capacidad y preparación de la comunidad estudiantil, en el desarrollo de las Ciencias Básicas (CB) y las Ciencias Económico-Administrativas (CEA).

#### Bases

##### 1. De la solicitud.

- Todos los Institutos Tecnológicos pueden solicitar ser sede nacional del ENECB-CEA 2025.
- La directora o el director del Instituto Tecnológico deberá presentar un oficio de solicitud donde manifieste los motivos por el cual solicita ser sede nacional del ENECB-CEA 2025.
- Enviar escrito con evidencia fotográfica donde informen del cumplimiento de los requisitos.

Las propuestas deberán enviarse a los correos electrónicos [d\\_docencia@tecnm.mx](mailto:d_docencia@tecnm.mx) con copia a [enecb@tecnm.mx](mailto:enecb@tecnm.mx)

##### 2. De los requisitos

- Espacio adecuado para la instalación de los 50 equipos participantes, 25 equipos de ciencias básicas con 5 integrantes y 25 equipos de ciencias económico-administrativas con 3 integrantes por equipo.
- 50 equipos de cómputo con acceso a internet de calidad, una por equipo.

- Sala de trabajo para los jurados que calificarán a los 50 equipos participantes.
- Facilidad de acceso a la localidad donde se encuentre el Instituto Tecnológico (vías de transporte).
- Capacidad hotelera en la localidad sede para alojar a las delegaciones participantes garantizando que sea cómoda, segura y a corta distancia (30 minutos de distancia).
- Hospital cercano, así como disponer de una ambulancia para casos de emergencia.
- Apoyo del cuerpo de protección civil del Instituto Tecnológico sede, así como del municipio o del estado.
- El Instituto Tecnológico gestionará el apoyo con la Presidencia Municipal y/o en su caso del Gobierno del Estado, que se otorguen las facilidades necesarias para garantizar la realización de todas las actividades.

En caso de que resulten dos o más candidatos en igualdad de condiciones, la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación y la Dirección de Docencia e Innovación Educativa tomarán en cuenta la participación y el puntaje obtenido en la etapa nacional del evento del año inmediato anterior, para definir el Tecnológico sede 2025.

Los casos no previstos en el presente Convocatoria para la organización y desarrollo del ENECB-CEA etapa Nacional, serán resueltos por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación y la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.

Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 30 de mayo del año en curso.

Ciudad de México, 11 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE  
*Excelencia en Educación Tecnológica*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

